ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA 81 SERIE 2012-2013-89

APROBADA:

17 DE ABRIL DE 2013

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. DANIEL REDÓN SANTIAGO COMO MIEMBRO ALTERNO DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA.

POR CUANTO:

El Artículo 10.004 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establece que: Todo municipio constituirá y tendrá una Junta de Subasta que constará de cinco (5) miembros. Tres (3) de los miembros, serán funcionarios municipales nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal. Uno será un ciudadano particular de probada reputación moral. Además, dispone que presida la Junta, cuyo nombramiento también será sometido a la confirmación de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO:

El Sr. Daniel Redón Santiago, se desempeña como el actual Gerente de Desarrollo Económico del Municipio de Carolina y ha sido designado por el Alcalde de Carolina como miembro alterno de la Junta de Subastas.

POR CUANTO:

La Comisión de Nombramientos, Gobierno, Planificación y Autonomía Municipal de esta Legislatura ha evaluado dicho nombramiento dentro de los términos y requisitos establecidos y lo recomienda favorablemente.

POR TANTO:

ORDENÁSE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra.

Para confirmar el nombramiento del Sr. Daniel Redón Santiago como Miembro Alterno de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Carolina.

Sección 2da.

Una vez aprobada esta Ordenanza, copia de la misma, será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, a la Junta de Subastas y al Sr. Daniel Redón Santiago.

HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA

HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO

HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 18 DÍAS DE ABRIL DE 2013.

REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE
ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ___ DÍAS DE ___ DE 2013.

JOSÉ C. APONTE DALMAU ALCALDE